

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

82**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Ana María García García, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución de fecha 22 de junio de 2012 dictada en el proceso seguido a instancias de doña Silvia Gloria Velayos Vega, contra doña Ana Carola Bejarano Suárez, en reclamación por ordinario, registrado con el número 15 de 2012, se ha acordado citar a doña Ana Carola Bejarano Suárez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre de 2012, a las nueve y veintisiete horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de citación a doña Ana Carola Bejarano Suárez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.470/12)